

27227



272271

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE ANOS EN ESPAÑA A FAVOR DE
DON LUIS BONFILL BERENGUE, DE NACIONALIDAD ESPANOLA, RESIDENTE EN
BARCELONA, Entenza 163

sobre

SISTEMA DE FABRICACION DE ESCUDOS DECORATIVOS AUTOADHESIVOS.



Con la presente solicitud se trata de proteger un sistema de fabricación de escudos decorativos autoadhesivos, con el cual dadas sus características especiales se consiguen grandes ventajas, ventajas éstas que se irán desprendiendo a lo largo de la presente descripción.

5.-

En la actualidad los escudos decorativos a base de bordados o similares se expenden para ser adicionados a prendas de vestir, etc., etc., especialmente a efectos decorativos. Normalmente la aplicación se realiza a base de cosido sobre la prenda, lo que hace precisar una manipulación imposible de realizar en el mismo momento de la adquisición.

10.-

Con el sistema objeto de la invención quedan obviados tales inconvenientes, pues el escudo o emblema es fabricado de forma que pueda ser adherido sobre la prenda de modo inmediato con solo presionar sobre la misma.

15.-

Su fabricación puede ser realizada con todo género de dibujos y alegorías y en infinidad de coloridos, no siendo necesario limitar el escudo a un solo caso. Por lo que se refiere a su confección, se verificará con toda clase de tejidos aptos para el fin a que se destinan.

20.-

Para mejor comprensión de la descripción que sigue. se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma siempre a título de ejemplo no limitativo.

25.-

La Figura 1ª., es una vista por su parte frontal y principal del escudo.

La Figura 2ª., es una vista por su cara posterior, y

La Figura 3ª., es una vista de perfil o canto con el fin de apreciar la superposición de tejidos que entran en su composición.

30.-

Consiste la presente invención en un sistema de fabricación de escudos decorativos autoadhesivos, caracterizados



5.- porque una vez tejido y bordado el escudo (1) por los procedimientos normales, incluyendo su ornamentación (2), es sometido el mismo a un proceso que consiste en recubrir su cara posterior de una capa adhesiva (3) que le proporciona evidentemente el poder adherente el cual conservará todas sus cualidades en vigor durante bastante tiempo.

10.- Una vez realizada la impregnación del adhesivo, el mismo es recubierto con una lámina de material autorasgable (4) con el fin de protegerlo debidamente y que el mismo no surta efecto nada más que en el momento deseado.

15.- Con el fin de facilitar el despegue de la tela de protección, se interpone un trocito de material (5) visible por transparencia a través de la lámina de protección (4) en lugar próximo al borde del escudo, para que en el momento de llevar a cabo la fijación el desprendimiento de la lámina de protección sea fácil puesto que en la zona que ocupa el trozo de material (5) dicha lámina no sufre pegado alguno.

20.- La adherencia del escudo es realizada una vez ha desaparecido la lámina de protección, verificándose por simple presión del escudo sobre la prenda o lugar donde se quiera adaptar.

25.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

30.- 1ª.- Sistema de fabricación de escudos decorativos autoadhesivos, caracterizado porque una vez tejido y bordado el escudo por los procedimientos normales, es sometido el



mismo a un proceso de impregnación que consiste en recubrir su cara posterior de una capa adhesiva que le proporciona evidentemente el poder adherente, la cual conservará todas sus cualidades en vigor durante bastante tiempo.

5.-

2a.- Sistema de fabricación de escudos decorativos autoadhesivos, según la reivindicación anterior caracterizado porque una vez realizada la impregnación de adhesivo el mismo es recubierto con una lámina de material autorasgable con el fin de protegerlo debidamente y que el adhesivo no surta efecto antes de lo previsto.

10.-

3a.- Sistema de fabricación de escudos decorativos autoadhesivos, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque con el fin de facilitar el despegue de la lámina de protección se dispone entre ésta y el adhesivo un fragmento de material al borde del escudo, cuyo trozo es visto por transparencia, lo cual indicará que allí debe iniciarse el despegue, puesto que la lámina de protección está ligeramente ahuecada, por no sufrir pegado alguno en esa zona.

15.-

20.-

4a.- SISTEMA DE FABRICACION DE ESCUDOS DECORATIVOS AUTOADHESIVOS.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos,

25.-

Madrid a 22 de noviembre de 1962

fig.1 27227 22

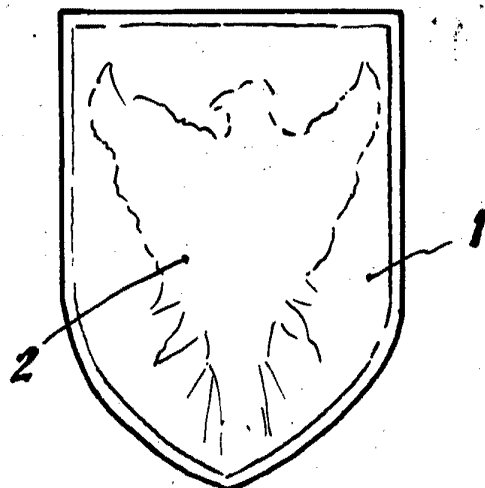


fig.2

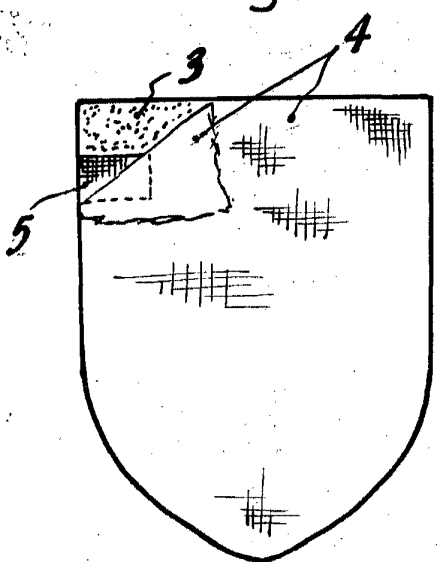
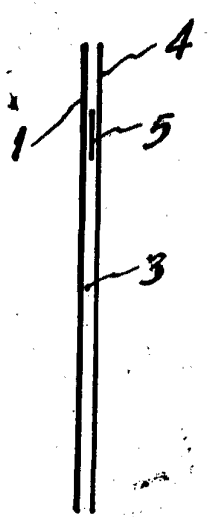


fig.3



22 NOV. 1926